

Ituzaingó, 2 de febrero de 2022

Señores Oferentes
Presente

Circular N° 6

PREADJUDICACION

Nos dirigimos a Uds., conforme lo establecido en el artículo 7.3 del P.B.C.G., a efectos de poner en vuestro conocimiento la preadjudicación a favor de la empresa COARCO S.A. como resultado del Dictamen de Evaluación de la licitación de la referencia.

Como consecuencia los oferentes disponen de TRES (3) días para realizar impugnaciones del mencionado dictamen, plazo durante el cual se pone a disposición el expediente de la licitación para su vista.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



Grupo Concesionario del Oeste S.A.
Ing. Viviana Gerlach
Gerente de Ingeniería,
Obras y Mantenimiento